

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y 92, FRACCION I, DE LA LEY EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## **DECRETO No. 238**

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, HECHA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

ARTICULO UNICO: Se ratifica la designación que el Titular del Ejecutivo del Estado tuvo a bien hacer en favor del Licenciado Efraín Flores García como representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 92 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.



## TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de enero del año 2003.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

LIC. JOSE LUIS CASTELLANOS GONZALEZ.

SECRETARIO-

LIC. ELISEO CASTILLO TEJEDA.

SECRETARIO

ING. JOSE RAUL BOCAMEGRA ALONSO.